



## ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

### AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY), con domicilio en la calle 70 N° 487 X 55 y 57 de la Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, por esta razón, se dan a conocer la siguientes políticas basadas en la normativa vigente aplicable a la protección de datos personales que maneja la Beneficencia Pública.

#### Objeto

El presente aviso de privacidad explica cómo sus datos serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los cursos de capacitación para los servidores públicos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, dándole una seguridad de que los datos serán almacenados en base de datos seguras.

#### ¿Qué datos personales se recabarán?

Para llevar a cabo y cumplir con las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, se utilizan y recaban los siguientes datos personales:

- Fecha de ingreso del empleado a la Dependencia de Gobierno
- Nombre completo
- CURP
- Edad
- Género
- Último grado de estudios

De modo adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos y para dar seguimiento de los cursos de capacitación del servidor público, y se ejecutará cuando el trabajador por plena decisión se inscriba voluntariamente a esos cursos.

#### Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales.

El tratamiento de sus datos se llevará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de



Sujetos Obligados, Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 11, 12, 13, 17, 18, 20, y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que se realizarán transferencias de los datos personales entre responsables, en el ejercicio de facultades, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la solicitud de información correspondiente.

### **Los datos personales a transferir son:**

- Fecha de ingreso del empleado a la dependencia de Gobierno
- Nombre completo
- CURP
- Edad
- Género
- Último grado de estudios

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 20 de la Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

### **Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales**

Puedes manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico [transparencia@apbpy.mx](mailto:transparencia@apbpy.mx).

Se deberá enviar copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional, junto con su petición.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos arco) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, con



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

  
Beneficencia  
Pública  
De Yucatán  
Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública de Yucatán



domicilio en la calle 70 N° 487 X 55 y 57 de la Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, o comunicarse al teléfono 9999287888 extensión 107 o 9999285792 extensión 109, en horario de 8:30 am a 15:30 horas.

Se deberá proporcionar copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional), misma que deberá enviar junto con su petición.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

Si desea conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos pueden acudir a la Unidad de Transparencia de la Beneficencia Pública, ubicada en la calle 70 N° 487 X 55 y 57 de la Colonia Centro, C.P. 97000 de Mérida, Yucatán, México, o comunicarse al teléfono 9999287888 extensión 107 o 9999285792 extensión 109, en horario de 8:30 am a 15:30 horas.

### **Cambios al presente aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://www.beneficiapublicayucatan.mx> y en las oficinas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los contratistas.

### **Última fecha de actualización del aviso de privacidad**

26 de noviembre del 2021.